ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN 19

LAPSO 01 AL 31 MARZO 2026
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	NR 0018 ARC-CBNL01 2024.
CONTRATISTA	:	Golden Comunicaciones S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	Entrega en calidad de arrendamiento tres áreas así: 1) Un área de nueve metros cuadrados (9 m2) para la instalación de una infraestructura metálica de 24 a 30 metros de altura ubicada en las zonas verdes del antiguo edificio "El Navío" de la Base Naval No. 1 ARC Bolívar. 2) Un área de nueve metros cuadrados (9 m2) para la instalación de una infraestructura metálica de 24 a 30 metros de altura ubicada en el Hospital Naval de Cartagena. 3) Un área de nueve metros cuadrados (9 m2) para la instalación de una infraestructura metálica de 24 a 30 metros de altura ubicada en el Batallón de Fuerzas Especiales; de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A". A pesar de la descripción de la cabida y los linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del contrato será hasta por veinticuatro (24) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15/07/2026
VALOR INICIAL	:	El valor mensual del canon de arrendamiento será DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 43/100 MCTE. ($16.619.212,43) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	El valor del contrato será hasta por la suma TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON 32/100 MCTE ($398.861.098,32), incluido IVA (19%), y demás erogaciones que correspondan
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Su desempeño como Jefe de la Central de Comunicaciones BNL01.
SUPERVISOR INICIAL	:	SJ CHIRIBI GOMEZ RAUL MAURICIO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. **NR 0018 ARC-CBNL01 2024.** Suscrito con la empresa Golden Comunicaciones S.A.S NIT. 900407173-9, representada legalmente por Ricardo José Garzón Rodríguez y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2],

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones*

56°, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , Resolución 4223 del 23 de junio 2022 , Resolución 4130 del 16 de junio 2022, "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios_arrendamiento de un espacio físico en las zonas verdes del edificio el Navío de un área 2Mt^2, para la instalación de un mástil de 24 metros de altura ubicado dentro de la Base Naval A.R.C. "Bolívar".
Y un área de 2Mt^2 en las instalaciones del Batallón de Fuerzas Especiales, para la instalación de un mástil de 24 metros de altura), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Entrega en calidad de arrendamiento tres áreas así: 1) Un área de nueve metros cuadrados (9 m2) para la instalación de una infraestructura metálica de 24 a 30 metros de altura ubicada en las zonas verdes del antiguo edificio "El Navío" de la Base Naval No. 1 ARC Bolívar. 2) Un área de nueve metros cuadrados (9 m2) para la instalación de una infraestructura metálica de 24 a 30 metros de altura ubicada en el Hospital Naval de Cartagena. 3) Un área de nueve metros cuadrados (9 m2) para la instalación de una infraestructura metálica de 24 a 30 metros de altura ubicada en el Batallón de Fuerzas Especiales; de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A". A pesar de la descripción de la cabida y los linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
-	-	-	-	-

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
Trecientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta y un mil noventa y ocho pesos con 32/100 MCTE ($398.861.098,32)	$ 17.483.411,84 COP	COP	N/A	N/A	$398.861.098,32 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 37-44-101043375** **SEGUROS DEL ESTADO** **24/09/2024**
GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 37-44101027593** **SEGUROS DEL ESTADO** **24/09/2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	-	-
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		24/09/2024	-
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	-	-
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		24/09/2024	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		24/09/2024	-
TODO RIESGO		X	-	-
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	-	-

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			%
PARCIAL	AGO/24	$8.309.606,43	-	-	-	-	$8.309.606,43	$390.551.492,89	2%
PARCIAL	SEP/24	$16.619.212	-	-	-	-	$24.928.818,43	$373.932.279,89	6%
PARCIAL	OCT/24	$16.619.212,25	-	-	-	-	$41.548.030,68	$357.313.067,64	10%
PARCIAL	NOV/24	$16.619.212,25	-	-	-	-	$58.167.243,11	$340.393.855,21	15%
PARCIAL	DIC/24	$16.619.212,25	-	-	-	-	$74.786.455,18	$324.074.643,14	19%
PARCIAL	ENE/25	$16.619.212,25	-	-	-	-	$91.405.667,43	$307.455.430,89	23%
PARCIAL	FEB/25	$16.619.212,25	-	-	-	-	$108.024.879,68	$290.836.218,64	27%
PARCIAL	MAR/25	$16.619.212,25	-	-	-	-	$124.644.091,93	$274.217.006,39	31%
PARCIAL	ABR/25	$16.619.212,25	-	-	-	-	$141.263.304,18	$257.597.794,14	35%
PARCIAL	ABR/25	$1,08	-	-	-	-	$141.263.305,26	$257.597.793,06	35%
PARCIAL	MAY/25	$16.619.212,43	-	-	-	-	$157.882.517,69	$240.978.580,63	40%
PARCIAL	JUN/25	$16.619.212,43	-	-	-	-	$174.501.730,12	$224.359.368,20	44%
PARCIAL	JUL/25	$16.619.212,43	-	-	-	-	$191.120.942,55	$207.740.155,77	48%
PARCIAL	AGO/25	$17.051.311,79	-	-	-	-	$208.172.254,34	$190.688.843,98	52%
PARCIAL	SEP/25	$17.483.411,84	-	-	-	-	$225.658.666,18	$173.202.432,14	57%
PARCIAL	OCT/25	$17.483.411,84	-	-	-	-	$243.139.078,02	$155.722.020,30	61%
PARCIAL	NOV/25	$17.483.411,84	-	-	-	-	$260.622.489,86	$138.238.608,46	65%
PARCIAL	DIC/25	$17.483.411,84	-	-	-	-	$278.105.901,70	$120.755.196,62	70%
PARCIAL	ENE/26	$17.483.411,84	-	-	-	-	$295.589.313,54	$112.777.979,83	72%
PARCIAL	FEB/26	$17.483.411,84	-	-	-	-	$313.072.725,38	$95.294.567,99	77%
PARCIAL	MAR/26	$17.483.411,84	-	-	-	-	$330.556.137,22	$77.811.156,15	81%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	-
CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	-

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES: N/A

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
-	-	-	-

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [5], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

NO APLICA

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	Agosto 2024	2%	$ 8.309.606,43
02	Septiembre 2024	6%	$24.928.818,43
03	Octubre 2024	10%	$41.548.030,68

[5] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

04	Noviembre 2024	15%	$58.167.243,11
05	Diciembre 2024	19%	$74.786.455,18
06	Enero 2025	23%	$91.405.667,43
07	Febrero 2025	27%	$108.024.879,68
08	Marzo 2025	31%	$124.644.091,93
09	Abril 2025	35%	$141.263.304,18
10	Mayo 2025	35%	$141.263.305,26
11	Mayo 2025	40%	$157.882.517,69
12	Junio 2025	44%	$174.501.730,12
13	Julio 2025	48%	$191.120.942,55
14	Agosto 2025	52%	$208.172.254,34
15	Septiembre 2025	57%	$225.655.666,18
16	Octubre 2025	61%	$243.139.078,02
17	Noviembre 2025	65%	$260.622.489,86
18	Diciembre 2025	70%	$278.105.901,70
19	Enero 2026	72%	$295.589.313,54
20	Febrero 2026	77%	$313.072.725,38
21	Marzo 2026	81%	$330.556.137,22

OBSERVACIONES: NINGUNO

1. -
2. -

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NO APLICA

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

NO APLICA

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

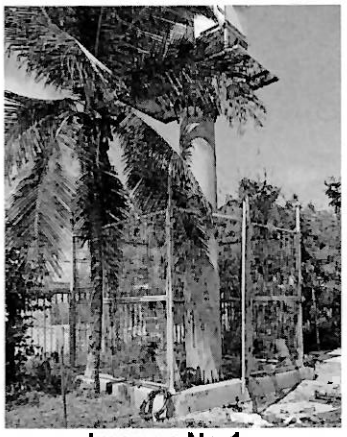


Imagen No 1



Imagen No 2



Imagen No 3

1. infraestructura metálica de 24 a 30 metros de altura ubicada en el Hospital Naval de Cartagena. Latitud: 10.71956 - Longitud: -75.55078
2. infraestructura metálica de 24 a 30 metros ubicada en las zonas verdes del edificio el Navío abordo BNL01: Latitud: 10.413402 - Longitud: -75.550049
3. infraestructura metálica de 24 a 30 metros de altura ubicada en el Batallón de Fuerzas Especiales: Latitud: 10.51392 - Longitud: -75.4683

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. NA de fecha N/A, por $ NA () folios.
- Orden de Pago No. NA de fecha. NA por. NA () folios.
- Entrada al Almacén No. NA de fecha. NA por $. NA () folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

a. A la fecha se recibió la constancia de pago correspondiente al mes de marzo del 2026 por un valor de **$17.483.411,84.**

Atentamente,

SJ RAUL MAURICIO CHIRIBI GOMEZ
C.C. 98694626 Bello (ANT)
DETIC BNL01
3507808418
raul.chiribi@armada.mil.co

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 17.483.411,84

Número de aprobación
00939891

Motivo
Arriendos

Fecha del pago
01/04/2026

Referencia 1
02

Hora del pago
10:40 AM

Referencia 2
800141645

Número de producto origen
**********6620

Referencia 3
8422

Destino del pago
Portal Zona Pagos BBVA

Código único CUS
186939891

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.